

- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Incluye

- Fotografía

11 Diciembre, 2025

En lo que va del año, el Fondo para la Vivienda -Fopavi- anunció una medida clave para ampliar el acceso a soluciones habitacionales dignas y seguras: la reducción del aporte familiar obligatorio, que pasó de Q3,500 a únicamente Q1,000. Esta acción representa un alivio económico significativo para las familias en situación de pobreza extrema que buscan acceder a una vivienda adecuada.

La disminución del aporte busca eliminar una de las principales barreras que impedía que miles de

guatemaltecos optaran a un subsidio habitacional, fortaleciendo los mecanismos de inclusión social y priorizando a los hogares que históricamente han enfrentado mayores dificultades económicas.

Con esta medida, Fopavi reafirma su compromiso de trabajar para que más familias puedan contar con un hogar seguro, contribuyendo al bienestar, la estabilidad y el desarrollo de comunidades vulnerables en todo el país.

Además, esta acción se suma a otros esfuerzos institucionales orientados a reducir el déficit habitacional y garantizar oportunidades de vida más dignas para la población guatemalteca.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS

DESCARGAR FOTOGRAFÍAS

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/fopavi-facilita-el-acceso-la-vivienda-con-la-reduccion-del-aporte-familiar>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/fondo-para-la-vivienda-fopavi>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <https://drive.google.com/drive/folders/1GRVQKLnfY-2SsnAxySYfYvtNc1uVkxV7>